

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2017- 00403.

Atendiendo al informe secretarial que milita a folio 217 del plenario, por secretaría REQUIÉRASE nuevamente a la Superintendencia de Notariado y Registro para que informe a este despacho cuál ha sido el trámite dado al oficio N°2387 de 11 de septiembre de 2017, radicado en dicha entidad el 19 de octubre de 2017 (fl.95) y a la mayor brevedad le de respuesta al mismo, en aras de dar celeridad al asunto de la referencia.

Comunicar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.082 Fijado el 7 DE JULIO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--

DQ.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9a18fb879b780623f50c506502d33f64eacb5824bc2ba0241779ff7339e4ec70

